

MODELO DE AVAL DEFINITIVO (INTERVENIDO POR FEDATARIO PÚBLICO)

El (Banco o la Compañía) y en su nombre y representación en calidad
de y según las facultades dimanadas de la Escritura de Poder otorgada delante del Notario
de, D de su protocolo, y que
afirman encontrarse íntegramente subsistentes, se constituye avalista fiador solidario de la
empresa, en interés y beneficio de BARCELONA SAGRERA ALTA VELOCITAT, S.A. y hasta la
suma de € (5% del importe final ofertado IVA no incluido), a efectos de garantizar el exacto
cumplimiento por la empresa mencionada de todas y cada una de las obligaciones concretadas en el
correspondiente Contrato de servicios para
El aval indicado se presta por el (Banco o la Compañía), con expresa y formal renuncia de los
beneficios de excusión, división, orden y cualquier otro que pudiera en su caso ser de aplicación, y al
efecto declara el (Banco o la Compañía) que quiere obligarse y se obliga conjuntamente y solidariamente
con la compañía hasta la liquidación por BARCELONA SAGRERA ALTA VELOCITAT, S.A. del
contrato mencionado, a pagar con carácter incondicional y dentro de, como máximo, de los ocho días
siguientes a ser requerido, la suma o sumas que, hasta la concurrencia de la cifra fiada de (5% del
importe del Contrato IVA no incluido) se exprese en el requerimiento, renunciando el (Banco o la
Compañía), expresa y solemnemente, a toda excepción o reserva en cuanto a la entrega de las cantidades
que le fueran reclamadas, cualquiera que fuera la causa o motivo en que éstas pudieran fundamentarse,
y aunque se manifestara oposición o reclamación por parte de, o de terceros,
cualesquiera que éstos fueran.